1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE CADA COMPETENCIA ESPECÍFICA

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática. CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.	1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando el debate de y participando en foros de opinión sobre los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.	PTEV.2.A.1.3. PTEV.2.A.3.1. PTEV.2.A.3.2.
	1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.	PTEV.2.A.1. PTEV.2.A.2. PTEV.2.A.3. PTEV.2.B.1. PTEV.2.B.2. PTEV.2.B.3
2. Comprender la necesidad de las normas, así como distinguir en el ejercicio del poder del Estado las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común. CCL2, CCL3, CCL4, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	2.1. Comprender críticamente desde el análisis riguroso de datos y la metodología científica los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través del análisis en que se integren los datos y explicaciones científicas y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.	PTEV.2.A.1. PTEV.2.A.3.
	2.2. Generar un compromiso activo con el bien común, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, adoptando una postura social proactiva a la vez que beligerante ante posibles amenazas a la comunidad.	PTEV.2.A.2.

3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral. CCL1, CCL2, CCL5, STEM5, CD4, CPSAA2, CC1, CC2, CC4.	3.1. Contrastar las distintas posiciones con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo en el análisis de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente.	PTEV.2.B.3.
	3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, proponiendo y desarrollando actuaciones posibles para la consecución de una igualdad real entre géneros.	PTEV.2.B.1. PTEV.2.B.2.
4. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador. CCL2, STEM2, CD1, CD4, CC3, CC4.	4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.	PTEV.1.B.1 PTEV.1.B.2 PTEV.1.B.3

1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A CADA SABER BÁSICO

A. La dimensión ética del poder político.

PTEV.A.1. El concepto de poder y su relación con la libertad.

Crit. PTEV1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando el debate de y participando en foros de opinión sobre los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV2.1. Comprender críticamente desde el análisis riguroso de datos y la metodología científica los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través del análisis en que se integren los datos y explicaciones científicas y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

1. PTEV.A.2. La igualdad: una aspiración social. Educación y fiscalidad.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV2.2. Generar un compromiso activo con el bien común, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, adoptando una postura social

proactiva a la vez que beligerante ante posibles amenazas a la comunidad.

PTEV.A.3. La justicia social.

Crit. PTEV1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando el debate de y participando en foros de opinión sobre los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV2.1. Comprender críticamente desde el análisis riguroso de datos y la metodología científica los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través del análisis en que se integren los datos y explicaciones científicas y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

B. Retos y problemas de la actualidad.

PTEV.B.1. Tecnologías de la información y medios de comunicación.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, proponiendo y desarrollando actuaciones posibles para la consecución de una igualdad real entre géneros.

Crit. PTEV4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis

provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

PTEV.B.2. Relaciones de género.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, proponiendo y desarrollando actuaciones posibles para la consecución de una igualdad real entre géneros.

Crit. PTEV4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

PTEV.B.3. La reflexión filosófica sobre la paz y los problemas medioambientales.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV3.1. Contrastar las distintas posiciones con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo en el análisis de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente.

Crit. PTEV4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

2. *EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.*

2.1. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán los siguientes:

– **Exploración inicial**

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización, y respecto del alumno/a, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita.

– **Cuaderno del profesor**

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas o tablas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, registro para la valoración de la expresión oral y escrita, etcétera. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- **Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula**, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- **Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo**.
- **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.

– **Análisis de las producciones de los alumnos** (glosarios, esquemas, mapas conceptuales, líneas de tiempo, monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos, disertaciones, proyecto de intervención). El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

– **Intercambios orales con los alumnos** (Exposición de temas, diálogos, debates, puestas en común).

– **Rúbricas de evaluación**:

- **Rúbricas de los criterios de evaluación**: Serán el referente para el cálculo de la calificación de cada trimestre y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.
- **Rúbricas de actividades**: de la tareas competenciales que desarrollamos en cada unidad didáctica, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora. Habrá una rúbrica para cada tipo de actividad, y el resultado obtenido en las mismas nos permitirá obtener el indicador de logro de cada criterio de de evaluación.

– **Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación**: Tienen como finalidad potenciar la capacidad del alumnado para juzgar sus logros.

Los alumnos que tengan pendientes los criterios de evaluación de alguna evaluación anterior recibirán actividades adicionales de recuperación y refuerzo, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada cual, y que deben proporcionarle vías alternativas para obtener las competencias básicas.

2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según el artículo 13.5 de la Orden de 30 de mayo del 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato …, “los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo”. Por este motivo, la evaluación por criterios coincide con la observación del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, que permiten determinar el grado de desarrollo de las competencias específicas. Cada saber básico de las situaciones de aprendizaje estipuladas tiene asociado una o más criterios de evaluación, dictaminadas por la Orden de 30 de mayo del 2023. A su vez, esos criterios de evaluación, cumplidos en su totalidad, representan el conjunto del desglose de todas las competencias

específicas. Las competencias específicas tienen asociados una serie de descriptores operativos con los que se desglosan las competencias clave, los cuales constituyen, a su vez, el Perfil de Salida para el alumnado de Bachillerato, es decir, el nivel que se espera alcanzar con el alumnado en cada una de las competencias clave. Finalmente, dichos descriptores operativos permiten relacionar el cumplimiento de las competencias específicas con los objetivos de la etapa.

En virtud de la normativa vigente, establecemos una serie de precisiones acerca de nuestro sistema de calificación:

- Todos los criterios tienen el mismo peso en la calificación final de las evaluaciones. De modo que la calificación final se obtendrá a través de una media aritmética con las calificaciones de todos los criterios aplicados.

- Los criterios se podrán calificar tantas veces como aparezcan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Un criterio podrá ser calificado más de una vez y asociarse a diferentes instrumentos.

- Tanto las calificaciones de cada criterio como las calificaciones finales de cada evaluación tendrán un valor numérico entre 0 y 10.

- En caso de que una calificación al final de la evaluación contenga decimales, se procederá a redondear el resultado para el cálculo de la calificación oficial. El redondeo se realizará al alza cuando la media (n) sea igual o superior a “n,5”. El redondeo se realizará a la baja cuando la media sea inferior a “n,5”.

Aunque en el cálculo de la calificación de cada criterio se tendrán en consideración todos los instrumentos de evaluación utilizados, al final de cada situación de aprendizaje se realizará una prueba objetiva que nos permitirá afinar el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y la evolución del alumno o alumna en su grado de cumplimiento.

Además de la prueba objetiva, se utilizarán una serie de instrumentos comunes para la medición de todos los criterios de evaluación, a saber, observación sistemática, registro anecdótico y cuaderno de clase. Para que la valoración sea objetiva, dichos indicadores se valorarán tomando como indicador de logro las respectivas rúbricas, y con los mismos se atenderá el “derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia” (Decreto 103/2023, art. 14.8).

Aparte de esto, cada uno de los criterios de evaluación utilizados en cada situación de aprendizaje llevan asociados una serie de instrumentos específicos, dependiendo éstos de las actividades realizadas en el desarrollo de los saberes básicos asociados a cada de ellos.

Una vez finalizadas la primera y la segunda evaluación, se realizará una nueva actividad que permitirá al alumnado recuperar o subir la calificación de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre. También se permitirá la entrega de los trabajos no realizados o realizados deficientemente.

Una vez finalizada la tercera evaluación, en la segunda quincena del mes de mayo, el alumnado realizará una actividad, de carácter final, que permitirá de nuevo recuperar los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso o subir la calificación. También podrá recuperar mediante la entrega de un trabajo, si los criterios de evaluación suspensos así lo requieren.

Para el alumnado con calificación menor de 5 en la evaluación ordinaria, se elaborará un programa de refuerzo que consistirá en un informe sobre los competencias específicas y criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

Finalmente, tras la evaluación ordinaria, se realizará, durante la segunda quincena de junio, una nueva prueba objetiva final, que tendrá como referente las actividades propuestas en el programa de refuerzo, para el alumnado que haya de presentarse a la evaluación extraordinaria por no haber superado la materia.

• Criterios de corrección. En las respuestas de los alumnos en cada actividad, en los trabajos y en sus intervenciones, se valorarán los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal y ortográfica.
- Variedad de recursos semánticos.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de juicio crítico.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

1.- Las faltas de asistencia deben justificarse. Cuando el número de faltas sin justificar supere el 20% de las horas lectivas del trimestre se utilizará un procedimiento de evaluación alternativo al habitual, notificando este hecho a sus padres/madres o tutores legales. Dicho procedimiento incluye la entrega de las actividades no realizadas y la sustitución de los trabajos grupales y debates por trabajos individuales y disertaciones. A este respecto señalar que las faltas de puntualidad tendrán la misma penalización que las faltas de asistencia injustificadas.

2.- La asignatura se aprueba o suspende al final de la convocatoria ordinaria en bloque, quedando completa para la prueba extraordinaria. Los contenidos y exigencias de la evaluación extraordinaria serán los mismos que los de la evaluación ordinaria.

3.- Copiar o llevar chuletas conllevará suspender la evaluación. El plagio o la copia de trabajos de Internet implicará que el apartado correspondiente se puntúe con 0 puntos.

4.- Las faltas de ortografía o incorrecciones gramaticales se penalizan con 0,1

puntos. Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno/a. Si la media de faltas está entre 0 y 1 a lo largo del trimestre, la calificación final se incrementará en 0,25 puntos.

5.- Las actividades de refuerzo y profundización, en el caso de ser realizadas satisfactoriamente, permitirán aumentar la calificación de los criterios que se trabajen en las mismas, hasta 1 punto como máximo.

6.- Presentación de cuadernos, cuestionarios, trabajos y exámenes: Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.:

a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).

b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.

c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafía y limpieza. No se valorarán los textos que no sean legibles.

d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

− Portada.

− Índice.

− Contenido del trabajo.

− Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).

− Bibliografía comentada.

− Contraportada (folio en blanco).

e) El retraso injustificado en la entrega de actividades conllevará una penalización de al menos 1 punto.

7.- Observación directa de la actitud: En todos los criterios de evaluación, se incluyen, además de contenidos conceptuales y procedimentales, otros de carácter actitudinal. Por tanto, la valoración de las actitudes también forma parte del proceso de evaluación y se realizará basándose en las rúbricas al efecto, cuya valoración el profesorado anotará en su libreta, atendiendo a aspectos como la colaboración, el trabajo en equipo, la atención, la puntualidad en la entrega, la participación, el esfuerzo, etc.